



INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO
POLICIAL

GOBIERNO DE
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

Voluntad que no se detiene.

Lic. Omar Suro Reyes, en su carácter de Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 17, 18 19, asimismo con las diversas fracciones del artículo 20 del Reglamento del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe y

CONSIDERANDO

Primero.- la Dirección General tiene como atribuciones y responsabilidades ejecutar los acuerdos y disposiciones; representar legalmente al Instituto ante cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal; celebrar toda clase de convenios, contratos y suscribir documentos con autoridades Federales, Estatales o Municipales y con Organismos Públicos o Privados, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del mismo entre otros.

Segundo.- que es objetivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos conforme a los procedimientos regulados por la Ley. Conforme a los anteriores considerandos y con fundamento en las disposiciones legales señaladas, se emite el siguiente:

ACUERDO

Serán días inhábiles para los efectos de trámite y respuesta a las solicitudes de información y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como de las actuaciones relativas a los procedimientos que atañen a la Transparencia del día 10-diez de abril de 2017 dos mil diecisiete al día 21-veintiuno de abril de 2017-dosmil diecisiete.

En tal virtud, para dar a conocer este acuerdo, se pondrá a la vista del público en la tabla de avisos del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, así como en el portal del Instituto ubicado en <http://indepol.gob.mx>.

Así lo acordó y lo firma el suscrito Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Policial de Guadalupe, Nuevo León a los 30-treinta días del mes de marzo de 2017-dosmil diecisiete.

LIC. OMAR SURO REYES.

Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Policial

